Proceso : EJECUTIVO- MÍNIMA
Radicado : 680014003004-2023-00158-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, la presente diligencia de solicitud información apertura proceso de liquidación patrimonial a la notaría octava del círculo de Bucaramanga respecto del demandado NELSON RAUL TRIANA CARDENAS. Sírvase proveer. Bucaramanga, 18 de julio de 2023.

ERIKA JOHANA CÁCERES ESTRADA
Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Revisado el expediente y teniendo en cuenta el acta de admisión de solicitud de negociación de deudas allegada por el deudor a este despacho, firmada por la operadora en insolvencia persona natural no comerciante de la notaría octava del círculo de Bucaramanga – Santander DIANA MARÍA VEGA CASTELLANOS, donde manifiesta la apertura a la negociación de pasivos para persona natural no comerciante del señor NELSON RAUL TRIANA CARDENAS identificado con numero de cedula 13.744.943, con radicado 2022-118 del 09 de agosto de 2021, encuentra el Despacho que a la fecha no se tiene conocimiento del inicio de la apertura del proceso de liquidación patrimonial, como quiera que el señor nombrado ostenta la calidad de demandado dentro del proceso ejecutivo de mínima cuantía adelantado en este juzgado, y que en providencia de fecha 04 de julio hogaño se libró mandamiento respecto del mismo.

Por lo anterior, **SE ORDENA REQUERIR** a la NOTARÍA OCTAVA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA para que dentro del término improrrogable de cinco (05) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente providencia informe a este estrado judicial si el proceso de apertura de liquidación patrimonial de NELSON RAUL TRIANA CARDENAS identificado con numero de cedula 13.744.943, ya se encuentra en curso y si es del caso, el juzgado a quien correspondió la diligencia.

Líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

JANETH QUIÑÓNEZ QUINTERO

/EJCE

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. **101** hoy **19 DE JULIO DE 2023**, y se desfija a las **4:00 p.m.,** del mismo día.

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea8fa46614d1291d4e9f1333624f6d00f82a2792cf6003bb3ec91dadb4e8f1ae**

Documento generado en 18/07/2023 11:14:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica